



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-1261/2017 /

COLINA, 08 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: Providencia N° 1402 de fecha 07 de Junio de 2017, del señor Alcalde mediante el cual remite carta del **COLEGIO DEL VERBO DIVINO DE CHICUREO**, solicitando autorización para realizar la actividad denominada **“BAZAR-KERMES SOLIDARIO 2017”**, el cual se llevara a cabo el día Sábado 17 de Junio de 2017, en el Colegio del Verbo Divino de Chicureo, desde las 13:00 hasta las 18:30 horas, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio del Grupo Guías y Scouts San Jorge.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

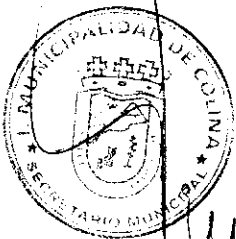
1.- Autorizase al **COLEGIO DEL VERBO DIVINO DE CHICUREO**, para que realicen la actividad denominada **“BAZAR-KERMES SOLIDARIO 2017”**, el día sábado 17 de Junio de 2017, en el Colegio del Verbo Divino de Chicureo, Comuna de Colina, desde las 13:00 hasta las 18:30 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo